



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN
CÓDIGO 19-001-33-33-004**

RESOLUCIÓN N° 06

(27 DE ABRIL DE 2022)

***POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LA VACANCIA
TRANSITORIA DE UN CARGO DE CARRERA***

La Juez Cuarta Administrativa del Circuito de Popayán, en cumplimiento de la las disposiciones constitucionales y legales, y la Circular PCSJC- 17 – 36, relacionadas con la provisión de empleos por vacancia temporal

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución N° 03 de 22 de Marzo de 2022; se concedió licencia no remunerada en el periodo comprendido entre el dos (2) al trece (13) de Mayo de 2022 a la Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Popayán.

Que para el buen funcionamiento del Despacho, se hace indispensable NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD reemplazo para el cargo de SECRETARIO del Juzgado Cuarto Administrativo de Circuito de Popayán, para dicho periodo.

Que mediante Resolución No. 04 del 25 de abril de 2022, fijada en la página web de la Rama Judicial en el sitio web del Juzgado Cuarto Administrativo de Circuito de Popayán – Sección Avisos, por el término de un día (1) , se puso en conocimiento de quienes conforman el registro de elegibles para el cargo de Secretario de Circuito, la existencia de vacancia transitoria por el periodo de la licencia no remunerada, para que manifiesten por escrito dentro del término de un (1) día siguiente la intención de ocupar transitoriamente el citado cargo, sin que haya sido recibida ninguna manifestación.

Que en vista de lo expuesto, la abogada ASTRID MARITZA PULIDO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.330.109, quien ejerce como OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR EN PROPIEDAD de éste despacho ha solicitado LICENCIA NO REMUNERADA para desempeñar el cargo se SECRETARIA del mismo Juzgado entre el dos (2) al trece (13) de Mayo de 2022, solicitud que es procedente por disposición legal.

Que una vez efectuada la consulta en la página de la Rama Judicial, acerca de la existencia y vigencia de Registro de Elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR; se verifica en el sitio web del Consejo Superior de la Judicatura del Cauca – Seccional Cauca, la Resolución CSJCAUR21- 130 del 21/5/2021 Por medio de la cual se publica el Registro de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y centros de servicios del Distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca convocado mediante Acuerdo CSJCAUA- 17 372 del 05 – 10 – 2017, en el que se encuentra el registro para el cargo Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN
CÓDIGO 19-001-33-33-004**

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá fijar por un (1) día en la página web del despacho la presente Resolución con el fin de enterar a quienes conforman el registro para que manifiesten por escrito hasta el día siguiente de su publicación, la intención de ocupar transitoriamente la intención de ocupar transitoriamente el cargo de OFICIAL MAYOR o SUSTANCIADOR del Juzgado Cuarto Administrativo de Circuito de Popayán en el periodo comprendido entre el dos (2) al trece (13) de mayo de 2022.

Por lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Poner en conocimiento de quienes conforman el registro de elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR o SUSTANCIADOR y contenido en la Resolución la CSJCAUR21- 130 del 21/5/2021, la existencia de una vacancia transitoria en Juzgado Cuarto Administrativo de Popayán, en el periodo comprendido entre el dos (2) al trece (13) de mayo de 2022, para que manifiesten por escrito hasta el día siguiente a su publicación hora 5:00 pm, la intención de ocupar transitoriamente el citado cargo, al correo: j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar la presente resolución en la página web de la Rama Judicial en el sitio del Juzgado Cuarto Administrativo de Popayán, por el término de un (1) día.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA
Juez

Firmado Por:

Carmen Yaneth Zambrano Hinestroza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

903c24402e0ea67300c6ca8bfdbf2c034642de9d02fc11aed2e5967b7dd4b423
Documento generado en 27/04/2022 04:42:42 PM



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN
CÓDIGO 19-001-33-33-004**

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**